

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.
Celebrada el 27 de julio de 2010

Siendo las 10:00 de la mañana del 27 de julio de 2010, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de **AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.** en las oficinas de PANAMA SERVICES, S. A., ubicadas en la Calle Elvira Méndez N°10, Edificio Interseco, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Presentes en dicha reunión, por medio de apoderado, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, a saber:

MAURICIO ERNESTO CHAVEZ VELASCO (por poder a Vicente Saldaña Rodríguez)
TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ (por poder a Celestino Araúz)
FERNANDO VELASCO LAINEZ (por poder a Ramón Jurado Borrero)

Al haber el quórum reglamentario, el señor **VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ**, en ausencia del Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, en ausencia de la Secretaria de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente de la reunión manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un Poder Especial para representar a la sociedad.

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELVESE:

Se nombra a **TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ**, con cédula de identidad personal No.0703809731, como apoderada especial de la sociedad para que actuando en nombre y representación de la misma, otorgue, entregue, inscriba y/o presente cualesquiera solicitudes, instrumentos y/o documentos, ya sean públicos o privados, y haga cuanto fuere necesario, conveniente o ventajoso para cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. SC.SG.G.09 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, la cual dispone instructivos sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

Vicente Saldaña
VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
Presidente de la reunión

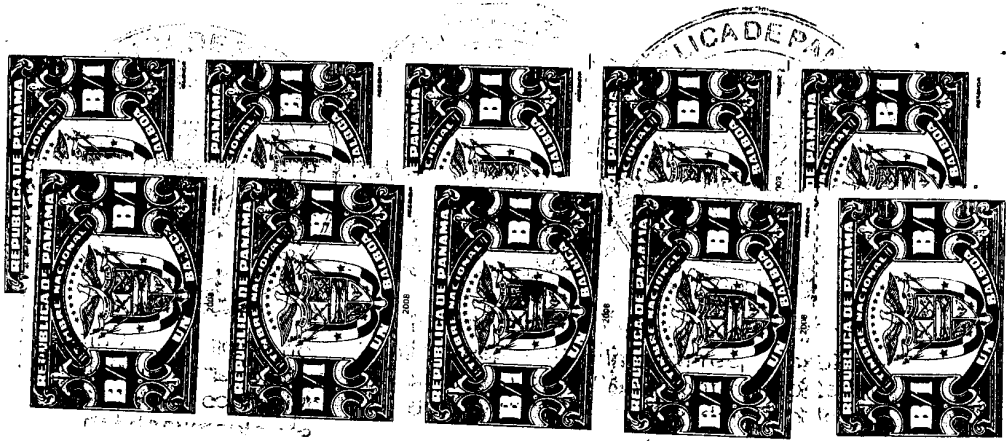
YO CERTIFICO: Que el documento anterior es una fiel copia de su original.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-8337

DECLARO: Que la(s) firma(s) del/los signatario(s) es/son reconocida(s) como autografa y por lo tanto es/son, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es/son auténtica(s).

10 SEP 2010
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

NOTARIO SANTI MACHALA
CELESTINO ARAÚZ
Secretario de la reunión
NOTARÍA SEXTO
18 JUL 2010
CELESTINO ARAÚZ
Secretario de la reunión



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

APOSTILLE

de la hays du 5 octobre 1961

MA

documento público

ado por

calidad

del sello/timbre de

CERTIFICADO

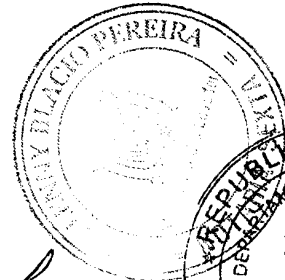
6 el

ADMINISTRATIVA

10 SEP 2010

67092

W. J. de C. de C.



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.